

Convalidaciones

Requisitos para solicitar convalidación:

El estudiante interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- Completar el Formulario de Solicitud de Convalidación en ORBI.
- Carta de intención, indicando las materias a convalidar de ambos pensum.
- Récord de notas de la institución del nivel superior procedente, legalizado por el MESCYT.
- Programas de las asignaturas a convalidar y el pensum de la carrera, proveniente de la institución en la cual realizó los estudios, debidamente sellados y firmados por las autoridades universitarias.

Informaciones a considerar:

Para la convalidación de asignaturas, es obligatorio que las mismas, hayan sido aprobadas con una puntuación mayor o igual a 80 puntos o su equivalente a puntuación literal B.

Para poder convalidar una asignatura, el contenido del programa debe coincidir en por lo menos un 80% y tener un número de créditos igual o superior a la asignatura por la que solicita la convalidación.

El número de asignaturas a convalidar, no podrán exceder del 50% del total de los créditos del plan de estudios solicitado. Sólo se considerarán para fines de convalidación las asignaturas cursadas y aprobadas en los últimos 5 años.

El Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA, se reserva el derecho de impartir una prueba para validar los conocimientos de la(s) asignaturas en proceso de convalidación.

El estudiante debe solicitar convalidación en el proceso de admisión antes de realizar la inscripción, transcurrido este periodo no se aceptarán solicitudes.

Las asignaturas convalidadas no se tomarán en cuenta para fines de índice académico.

En el caso de idiomas el procedimiento que aplica es la exoneración, para lo cual el candidato debe someterse a un examen de nivel.